SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA.
SUBVENCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA MINERÍA SUSTENTABLE EN EL NOROESTE ARGENTINO - FASE 1: CORREDORES DE DESARROLLO EN EL NOROESTE ARGENTINO.
Subvención N° TF0C8847-AR.
Titulo del Trabajo: Contratación de firma consultora, para la realización del proyecto básico consolidado para el tramo N°1 – Quijano – Chorrillos / EsIAS.
Referencia N°: CODIGO STEP: AR-MEYSP-509664-CS-QCBS.

La Provincia de Salta, República Argentina, ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) mediante una subvención para la preparación del Proyecto Infraestructura para la Minería Sustentable en el Noroeste Argentino - Fase 1: Corredores de Desarrollo en el Noroeste Argentino - Subvención N° TF0C8847-AR, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría "los Servicios" comprenden elaborar el PROYECTO BÁSICO CONSOLIDADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS de la RUTA NACIONAL Nº 51, TRAMO: CAMPO QUIJANO – LOS CHORRILLOS, PROG.: 22.000,00 – 46.000,00, LONG. 24,00 KM), debiéndose analizar una solución integral a la problemática del Tramo incluyendo la solución en 4 puntos de erosión críticos, entre las Progresivas km 59 y 60. El Proyecto también comprende Optimización del Diseño Geométrico conservando el eje existente, Capacidad Estructural, Funcionamiento Hidráulico y Mejora de la Seguridad Vial.

Y efectuar además el EsIAS del Proyecto según lo establecido en la Ley de Protección del Medio Ambiente Nº 7.070 y su decreto reglamentario Nº 3.097/00 de la Provincia de Salta, el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales (MEGA II) y el Marco Ambiental y social (MAS) del Banco Mundial.

En el documento preliminar de Términos de Referencia (TdR) que se adjuntan como Anexo 2 se ofrecen más detalles sobre los servicios de consultoría. Éstos TdR consisten en una versión preliminar que el contratante podrá ajustar y modificar. La versión definitiva de los TdR será remitida a las firmas que sean seleccionadas para conformar la lista corta correspondiente al momento de invitarlas a presentar Propuestas Técnica y de Precio para la contratación de la ejecución de las tareas.

La Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del MEySP de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), invita a las firmas consultoras elegibles "Consultores" a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.
Los criterios de preselección son:

a. Listado de trabajos relacionados, con la elaboración de proyectos ejecutivos de obras de similar envergadura y naturaleza que los interesados hayan realizado en los últimos diez años.
b. Experiencia y calificaciones requeridas de la firma, actividad principal y años en el negocio, experiencia relevante, capacidad tecnica y gestion de la empresa.

Se detallará el alcance de cada trabajo presentado como antecedente, indicando si comprendieron la ejecución de estudios sociales o ambientales, el desarrollo de documentación licitatoria de las obras con eventual financiamiento de organismos internacionales y/o el desarrollo de proyectos ejecutivos de obras de similar envergadura y naturaleza. Se deberá indicar lugar de los trabajos, descripción de los mismos, métodos utilizados, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, monto aproximado del contrato y equipo de trabajo asignado. Esta información deberá presentarse de acuerdo al modelo que forma parte del Anexo N° 1 a este documento. Asimismo, deberá adjuntarse copia de constancias de la ejecución de estos antecedentes y contacto de referencia actualizado.

c. Todo otro dato que considere de utilidad.

En base a las presentaciones de los interesados, la UEP conformará una Lista Corta con las firmas que se consideren más apropiadas para que participen en la posterior selección. La lista podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, la misma tendrá un máximo de 6 (seis) empresas a ser preseleccionadas.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, sexta edición febrero de 2025, que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, sexta edición febrero de 2025" y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas. Las firmas integrantes de la lista corta serán invitadas a participar en una Solicitud de Propuestas, y serán posteriormente evaluadas según el método de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC).

Los Consultores interesados podrá obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas hábiles en horario de 8:00 am hasta 14:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas personalmente, por correo postal o correo electrónico, a más tardar 27*/11/2025 a las 12.00 horas*. Para envíos superiores a 5 Megabytes de manera digital únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Solicítese acuse de recibido a fin de constatar la correcta recepción del envío.

Unidad Ejecutora del Proyecto.
Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera
Ministerio de Economía y Servicios Públicos.
Gobierno de la Provincia de Salta
Atención: Cra. Liliana Corona, Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera.
Dirección postal y/o domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 538 – Ciudad de Salta – Prov. de Salta, Argentina (CP 4400).
Tel: +54 387 4212497 / 4953475

Correo electrónico: uepbm@finanzas.gob.ar